



Nuevo acuerdo con la Dirección General del Catastro

El Ayuntamiento de Valencia suscribe un convenio que habilita una plena gestión catastral colaborativa

18 de mayo de 2021.- La Dirección General del Catastro ha firmado hoy un nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral con el Ayuntamiento de Valencia.

El convenio ha sido suscrito por el director general del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz, y por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valencia, Joan Ribó Canut.

Se trata de un convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito con arreglo al modelo acordado entre la Dirección General del Catastro y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que ya se extiende a más de 200 administraciones públicas.

Las funciones que va a asumir el Ayuntamiento por medio de este convenio se refieren, en esencia, a la tramitación, en régimen de encomienda de gestión, de los expedientes de alteraciones jurídicas, físicas y económicas de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Como novedad de carácter instrumental debe significarse que desde ahora el Ayuntamiento de Valencia podrá desarrollar las actuaciones de colaboración en la actualización de las descripciones catastrales sobre la base de una avanzada plataforma tecnológica de base cartográfica, denominada mapa de gestión.

Este mapa reflejará, de forma permanentemente actualizada, las alteraciones detectadas por las diferentes entidades que transforman o autorizan la modificación de la realidad inmobiliaria, así como la

información sobre las distintas etapas de tramitación que se desarrollen sobre esas alteraciones para incorporarlas al Catastro inmobiliario.

El mapa facilita la identificación de inconsistencias entre las realidades inmobiliaria y catastral y anticipa la tarea de mantenimiento de la base de datos que gestiona la Dirección General del Catastro, al tiempo que permite el mejor diseño posible de los planes de regularización e inspección.

El Ayuntamiento se compromete, además, a colaborar en las tareas de notificación y atención al público derivadas de los expedientes tramitados.

Para la incorporación al Catastro inmobiliario de las actuaciones de gestión catastral que realice el Ayuntamiento se van a utilizar los últimos avances tecnológicos, que permitirán que ésta tenga acceso telemático avanzado a los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro.

Inmuebles afectados

El convenio que hoy se firma afecta a casi 700.400 inmuebles, de los que más de 685.400 son urbanos y aproximadamente 15.000 son parcelas rústicas, y constituye una pieza esencial del modelo de gestión catastral compartida que mediante 91 convenios de colaboración casi el 94,91% del total de inmuebles urbanos de la provincia de Valencia.

Por lo que respecta a la Comunidad Valenciana, la cifra total de inmuebles urbanos afectados por los 108 convenios de colaboración suscritos en su ámbito asciende a 4.624.994, lo que representa el 92,2% del total de inmuebles urbanos de la Comunidad.

A nivel nacional, los convenios de colaboración en materia de gestión catastral para inmuebles urbanos suscritos hasta el día de hoy se extienden a 4.940 municipios, y comprenden un total de 32.194.946 inmuebles; o lo que es lo mismo, el 82,08% del total de inmuebles urbanos existentes dentro de la competencia de la Dirección General del Catastro.